

	Euros
Activo:	
Inmovilizado.....	0
Activo Circulante .....	922.602,20
Total Activo.....	922.602,20
Pasivo:	
Fondos Propios.....	-1.030.730,15
Acreedores.....	1.953.332,35
Total Pasivo .....	922.602,20

Vitoria, 30 de junio de 2006.-El Liquidador, Juan Carlos Icaeta Gómez.-48.776.

**FORUM SPORT, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**SPORT HUESCA, S. L.**  
**Unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades Forum Sport, Sociedad Anónima y Sport Huesca, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado por decisión de sus respectivas Juntas generales celebradas con fecha de 31 de julio de 2006 aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de Forum Sport, Sociedad Anónima, de Sport Huesca, Sociedad Limitada Unipersonal con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de esta última a la sociedad absorbente, Forum Sport, Sociedad Anónima, sin ampliación de su capital social por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los Balances de fusión cerrados por Forum Sport, Sociedad Anónima a 31 de enero de 2006 y por Sport Huesca, Sociedad Limitada Unipersonal a 5 de marzo de 2006 y al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil correspondiente a los domicilios sociales de las mercantiles intervinientes, debidamente suscrito por sus Administradores.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 6 de marzo de 2006.

Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los efectos oportunos el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Basauri (Vizcaya), 31 de julio de 2006.-Los Administradores de las sociedades Forum Sport, Sociedad Anónima, Genaro Andrinua Kortabarria, y Sport Huesca, Sociedad Limitada Unipersonal, Francisco Fernández Allende.-48.802. 2.º 9-8-2006

**GARBİKETA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General de Accionistas Extraordinaria, en las dependencias de Garbiketa, Sociedad Anónima, sitas en Erandio, Polígono Actividades Empresariales Udondo-Pabellón número 5-B, el próximo día 5 de octubre de 2006, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a la misma hora del día 6 de octubre de 2006, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio sometido a censura.

Segundo.-Cese y nombramiento de Consejeros.  
Tercero.-Nombramiento de auditores de cuentas.  
Cuarto.-Delegación para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos aprobados en la Junta.  
Quinto.-Ruegos y preguntas.  
Sexto.-Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita. Podrán, asimismo, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social formular solicitud del complemento de convocatoria a que se refiere el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, para incluir uno o mas puntos en el orden del día, la cual habrá de recibirse fehacientemente en el domicilio social en el plazo de 5 días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Erandio a 28 de julio de 2006.-El Secretario Consejero del Consejo de Administración, Borja Sánchez Movilla.-48.815.

**GARDE ELECTRODOMÉSTICOS, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**RESTAURANTE PIZZERÍA  
DA PINO, S.L.U.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la LSA, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las sociedades Garde Electrodomésticos s.l. y Restaurante Pizzería Da Pino S.L.U., celebradas el día 23 de junio de 2006 en sus domicilios sociales, y con carácter de universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por Garde Electrodomésticos S.L. de la sociedad Restaurante Pizzería Da pino S.L.U., con la consiguiente extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de esta sociedad a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores Solidarios de las sociedades intervinientes en fecha 7 de junio de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Málaga el 19 junio de 2006, en el que se establece que la fusión tendrá efectos contables desde el uno de enero de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la LSA, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las sociedades, que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Málaga, 24 de julio de 2006.-Administradores solidarios comunes de ambas sociedades. Manuel García Aguilar. Manuel Angel García Domínguez.-47.760.

y 3.º 9-8-2006

**GASARER, S. A.**

**(En liquidación)**

*Anuncio de liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el

día 29 de junio del año 2006 la Junta General de accionistas en sesión ordinaria acordó, por unanimidad, liquidar la sociedad, aprobando el balance final de liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos.....	45.090,00
Total Activo.....	45.090,00
Pasivo:	
A) Fondos propios.	
Capital suscrito .....	60.120,00
Resultados de ejercicios anteriores ...	(12.569,00)
Pérdidas y Ganancias .....	(2.461,00)
Total Pasivo .....	45.090,00

Dado que la sociedad ha satisfecho la totalidad del pasivo exigible y no existen por tanto acreedores sociales ni créditos por satisfacer, y pese a la existencia de dividendos pasivos pendientes de desembolso por parte de los accionistas, el abono de los mismos resulta hoy innecesario, por lo que la propia Junta acordó la no exigibilidad de los mismos.

Palma de Mallorca, 5 de julio de 2006.-El Liquidador Único, D. Alessandro Martinelli.-49.372.

**GRÁFICAS SANTAMARÍA, S. A.**

*Reducción de capital*

Se hace público que la Junta General Universal en su reunión de fecha 30 de junio de 2006, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 100.000,00 euros, mediante la amortización de 200 acciones, números 431 a 458, 935 a 962, 963 a 972, 1.153 a 1.240, 1.475 a 1.492 y 1602 a 1629, todas inclusivas, propiedad de la propia compañía, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 19 de julio de 2006.-El Administrador único, D. Luis Santamaría Cuevas.-47.417.

**GRUPO HOSPITALARIO  
QUIRÓN, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, paseo de Mariano Renovaes, sin número, de Zaragoza, a las doce horas del 12 de septiembre de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.-Examen y, si procede, aprobación de la propuesta de modificación de los artículos 14.º, 20.º, 21.º y 23.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.-Cese y nombramiento de Consejeros.  
Tercero.-Examen y, si procede, aprobación de la propuesta de modificación de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.-Otorgamiento de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Quinto.-Ruegos y preguntas. Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los Sres. Accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatuta-

ria propuesta y del informe sobre la misma, así como de solicitar su entrega o envío gratuito.

En Zaragoza, 18 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Pascual Ruiz de Alegría.—48.785.

### GRUPO PACC CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Córdoba en las oficinas sitas en el polígono industrial las Quemadas, calle Gabriel Ramos Bejarano, 119, módulo B, el próximo día 29 de septiembre de 2006, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 30 de septiembre de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe de presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, sobre la aplicación del resultado y propuesta del Consejo de Administración de la distribución del beneficio del ejercicio 2005.

Cuarto.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos.

Córdoba, 28 de julio de 2006.—Eduardo Ortega Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.—47.328.

### GRUPO U SISTEMAS Y COMUNICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 31/06 seguido a instancia de D.ª Miren Edurne Rodeño Esteban y dos trabajadores más, contra «Grupo u Sistemas y Comunicación, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Grupo y Sistemas y Comunicación, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.611,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 18 de julio de 2006.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—47.803.

### GUSIBA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

### MAS SALETA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas generales y universales de Socios de «Gusiba, Sociedad Limitada», sociedad

unipersonal (sociedad escindida) y «Mas Saleta, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), han acordado el día 30 de junio de 2006 aprobar el Balance de escisión de la sociedad escindida cerrado en fecha 31 de diciembre de 2005, así como la escisión parcial de la sociedad escindida a favor de la sociedad beneficiaria mediante el traspaso en bloque de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo correspondientes a las carteras de valores representativas del: 33 por 100 del total capital social de «Obres i Serveis Ribes, Sociedad Limitada»; 50 por 100 del total capital social de «Ardo 2010, Sociedad Limitada»; 43 por 100 del total capital social de «Vallformosa Rioja, Sociedad Limitada», y 0'1395 por 100 del total capital social de «Mas Saleta, Sociedad Limitada», y todo ello, con arreglo al proyecto de escisión suscrito en fecha 28 de junio de 2006.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión.

Barcelona, 7 de julio de 2006.—El Administrador único de «Gusiba, Sociedad Limitada»: «Mas Saleta, Sociedad Limitada», y en su nombre y representación, Enriqueta Domènech Vidal.—El Secretario del Consejo de Administración de «Mas Saleta, Sociedad Limitada», Enriqueta Domènech Vidal.—48.188. y 3.ª 9-8-2006

### HEREDEROS DE RAFAEL CRESPO, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

#### Junta General ordinaria

El Liquidador único de la sociedad convoca a los socios de la entidad a la reunión de la Junta general ordinaria de socios que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, calle Guzmán el Bueno, 123, planta 8.ª, izquierda, a las doce horas del día 13 de septiembre de 2006, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como de la gestión social del órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Informe sobre la marcha de la liquidación.

Tercero.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores socios, de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos, tienen el derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, y de los informes legalmente previstos, todo ello con anterioridad a la celebración de la misma.

Madrid, 26 de julio de 2006.—La Liquidadora única, María Luisa Crespo Rueda.—47.466.

### HOTEL LA SALVE XXI, S. L.

### HOTEL NORTE 2000, S. L.

#### Insolvencia provisional

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 99/05. A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 1.498,54 euros de principal y 376,17 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Hotel la Salve XXI, S. L., y Hotel Norte 2000, S. L., sin perjuicio de que pudie-

sen encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de julio de 2006.—Izaskun Ortuzar Abando, Secretaria Judicial.—47.804.

### IBERDROLA FINANZAS, S. A. Unipersonal

#### Emisión de obligaciones simples serie 69

Capital social: 61.000 euros.

Objeto social exclusivo: la emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda negociables en mercados secundarios organizados españoles y extranjeros.

Domicilio social: Calle del Cardenal Gardoqui, n.º 8. Bilbao.

Emisor: Iberdrola Finanzas, S. A. Unipersonal.

Importe total nominal de la emisión: 200.000.000 de euros.

Número y clase de títulos: 4.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 euros de valor nominal cada una.

Representación de las obligaciones: Las Obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la Fecha de Desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A/N.V. como operador del Sistema Euroclear y a Clearstream Banking, Société Anonyme, Luxembourg.

Tipo de interés anual y pago de cupones: Euribor tres meses + 0,15%, pagadero cada 17 de agosto, 17 de noviembre, 17 de febrero y 17 de mayo de cada año de vida del empréstito, comenzando el 17 de noviembre de 2006, según determinación hecha dos días hábiles antes del comienzo de cada período de interés, sujeto a ajuste según la Convención de Día Hábil Siguiente Modificada.

Amortización: A la par, el 17 de agosto de 2009.

Tipo de emisión: Al 100,00% del valor nominal.

Suscripción: La adjudicación se realizará libremente por parte del Agente Colocador, Calyon, el día 17 de agosto de 2006, desde las 09:00 a las 14:00 horas.

Desembolso: El desembolso deberá ser realizado antes de las 14:00 horas del 17 de agosto de 2006.

Servicio financiero y agencia de pagos: JP Morgan Chase Bank N. A., London Branch y JP Morgan Bank Luxembourg, S. A.

Negociación: Bolsa de Luxemburgo.

Garantía: Esta emisión queda garantizada con el activo de la Sociedad y se extiende sobre cualesquiera otros bienes, derechos y acciones de la misma. Asimismo, Iberdrola, S. A. ha garantizado incondicional e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el Emisor a los titulares de las obligaciones como consecuencia de la emisión.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de titulares de obligaciones, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Emisor, habiéndose nombrado Comisario a D. Roberto Orjales Venero.

Las características de la emisión se describen más ampliamente en la correspondiente escritura de emisión.

Bilbao, 4 de agosto de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Jesús Martínez Pérez y Juan Carlos Rebollo Liceaga.—49.443.

### IBERFAMA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social sito en calle Almagro, número 21, Madrid, el día 12 de septiembre de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente